



Informa a sus usuarios que por acumulación del IPC nacional mayor al 3% en el periodo comprendido entre el mes de febrero y mayo de 2022, la cual ascendió al 3,12%, la tarifa para su municipio serán las siguientes para los servicios de acueducto y alcantarillado:

Vigilado por



DISTRACCIÓN

ACUEDUCTO

Estrato	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuario
Estrato 1	2.310	548	1.828	1.828
Estrato 2	4.620	1.097	1.828	1.828
Estrato 3	6.546	1.554	1.828	1.828
Estrato 4	7.701	1.828	1.828	1.828
Estrato 5	11.551	2.742	2.742	2.742
Estrato 6	12.321	2.924	2.924	2.924
Comercial	10.011	2.376	2.376	2.376
Industrial	11.551	2.742	2.742	2.742
Oficial	7.701	1.828	1.828	1.828
Especial	7.701	1.828	1.828	1.828

Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.